


ASEGURA EL PANISTA GUSTAVO SÁNCHEZ

Expertos dejan claro riesgos de ley mordaza

REDACCIÓN / OVACIONES

Un cambio “tan importante” no puede discutirse en tan poco tiempo, sostiene el legislador blanquiazul

Con respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Telecomunicaciones, que se debate en cinco conversatorios programados en el Senado, “se hicieron las cosas al revés, pues las formas son fondo, ya que una ley tan importante” no puede discutirse en tan poco tiempo. Así lo expresó el senador Gustavo Sánchez, integrante de la bancada del PAN, en entrevista radiofónica para *Informativo NTR* con el periodista Guillermo Ortega, director de esta casa editorial.

Durante el foro, los legisladores de Acción Nacional expresaron su desacuerdo, detalló Sánchez, “y Morena quería votarla de inmediato, pero fue tanta la presión, el ruido, el señalamiento de la sociedad, que la propia presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su conferencia mañanera ‘adelante, revítese’”.

Ayer martes, relató, “se tocaron tres temas fundamentales: la regulación de telecomunicaciones y radio, las políticas que deben aplicarse en televisión y radio, así como la colaboración con la justicia”.

CORTESÍA GUSTAVO SÁNCHEZ



Expertos “dijeron que esta ley no es correcta, ya que vulnera diversos aspectos de la legalidad”, dijo el senador.

El legislador expresó su reconocimiento a los 18 expositores expertos, “gente de gran calidad y conocimiento en el tema de las telecomunicaciones, y hubo excelentes intervenciones y propuestas.

En ese sentido, Sánchez opinó: “Cuando uno escucha a gente experta, entre ex-funcionarios, académicos, consultores, le queda claro que esta ley está violando el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), porque elimina la obligación de contar con un órgano autónomo en materia de telecomunicaciones, como era el Ifetel (Instituto Federal de Telecomunicaciones)”.

Otro punto en contra “es la concentración del poder de las telecomunicaciones” en la “pretendida Agencia de Transformación Digital, que tiene un exceso de funciones que se le están atribuyendo y cuyo titular (José Merino) podría actuar en muchos de los casos de forma discrecional, lo que no ocurría en el órgano colegiado e independiente del Ifetel”.

Asimismo, destacó otro punto negativo: “La inhibición de la inversión privada en el sector de las telecomunicaciones, ya que la ley está introduciendo reglas inequitativas de competencia y, en ese sentido, los expertos hablaron de la pérdida de la autonomía regulatoria de televisión y radio, y también se habló, fuertemente, de que esta ley abre la posibilidad de la censura a los medios de comunicación, incluyendo los portales digitales”.

Esta censura se dará, sostuvo el senador, porque será esta agencia la que revisará “el lenguaje que se utilice en los medios”.